

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria N° SETENTA Y SIETE**, celebrada a las **17:30 pm** del día **Martes 11 de Diciembre del 2018**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

Preside Regidor José Alfredo Jiménez.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z.....AUSENTE
 José Alfredo Jiménez.....PRESIDE
 Olga Chaves Vargas
 Milton Antonio Ledezma Rojas
 Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero
 Mayra Murillo Quesada
 Jorge Mauricio Carranza Arias
 María Cristina Solórzano Rodríguez.....PROPIEDAD
 Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE
 Wence Esmil Hidalgo López
 Ivannia Rosa Vallejos Barahona.....AUSENTE
 Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE
 Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE
 José Pablo Trejos Villalobos
 Lucas González Montoya.

Reg. José Alfredo Jiménez: Abre la sesión, saluda a los presentes, comprueba el quórum, estando ausente la Regidora Carla F. Vincenzi, en su lugar se coloca a la Regidora María Cristina Solórzano Rodríguez en Propiedad.

PUNTOS A TRATAR:

1. AUDIENCIA: INAMU, LIC. MIGDALIA CASTRO.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N.76-2018.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
4. ASUNTOS VARIOS:
5. MOCIONES.

CAP. 251. AUDIENCIA: INAMU, LIC. MIGDALIA CASTRO.

Señor Presidente: Cede la palabra a la Licda. Migdalia Castro.

Msc. Migdalia Castro: Unidad Regional Chorotega del INAMU.

Quiero compartirles un tema de interés nacional, como Gobierno Local una responsabilidad que tenemos todos y todas, en el tema de la igualdad y equidad de género sobre todo en estos tiempos donde ya a la fecha 25 mujeres han muerto. Esta es una tarea la cual nos corresponde a todos.

Procede a exponer lo siguiente:

MECANISMOS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LOCAL.

CONVENCIONES INTERNACIONALES:

1) CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER – CEDAW

Define explícitamente la discriminación contra las mujeres y establece una hoja de ruta de acción nacional para poner fin a todas formas de discriminación.

2) CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Establece por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN COSTA RICA.

1) Creación del INAMU

(Crea oficinas en instituciones gubernamentales y municipalidades)

2) Política nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades, Costa Rica 2017-2032

(Promoción cultura no machista, nuevas masculinidades, prevención de femicidios, otros)

3) Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género - PIEG

(Fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad y la equidad de género)

4) Leyes y decretos claves

(Sobre las Unidades de Género)

MARCO NORMATIVO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

CÓDIGO MUNICIPAL – LEY 7794

“Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.

Concejo Municipal, Alcaldía, Comisión de la Mujer CMCM

OFIM/ UG

Se conciben como un mecanismo necesario para incidir en el diseño de las políticas públicas en el ámbito local, que permitan una sociedad más justa y equitativa.

Su Objetivo General es impulsar políticas, programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres y la igualdad y equidad de género en el ámbito local.

PRINCIPALES EJES DE TRABAJO:

1. **Atención, información, orientación y referencia.**
2. **Violencia Intrafamiliar.**
3. **Formación Humana**
4. **Participación Política con Enfoque de Género**
5. **Empresariedad**
6. **Participación en Redes o Comisiones**

ACCIONES CONJUNTAS (OFIM/INAMU)

- ❖ **Atención, información, orientación y referencia:** Asesoría especializada a mujeres en materia de derechos.
- ❖ **Violencia Intrafamiliar:** Apertura de grupos de apoyo en VIF, asesoría y acompañamiento individual (psicológica/legal) Procesos judiciales vif
- ❖ **Formación Humana:** 2 procesos al año (6 grupos de 35 mujeres) = 210 mujeres capacitadas
- ❖ **Participación Política con Enfoque de Género:** Procesos cantonales con mujeres políticas (6 sesiones)
- ❖ **Empresariedad (Ferias:/capacitación con enfoque de género).**

Ferias cantonales, Regionales y nacionales: Metodología, infraestructura, alimentación, Infraestructura 15.000.000 (Cañas/Abangares) + alimentación + capacitación.

Acceso a FOMUJERES: Recursos no reembolsables para promover la organización e iniciativas productivas de las mujeres (Nandayure más de ¢100.000.000)

❖ **Procesos de Capacitación:** Promotoras de derechos = 12 sesiones (Capac. Facilitación y alimentación) Liderazgo y Organización = 10 sesiones; Develando el género = 6 sesiones; Asesorías organizativas = 6 sesiones.

❖ **Participación en Redes o Comisiones:** Red de OFIM / Red de Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres y la Violencia Intrafamiliar

❖ **Actividades conmemorativas:**

25 de noviembre: Día internacional de la No violencia contra las mujeres - **Actividad Regional** ¢ 4.500.000 (Tilarán)

8 de marzo: Día Internacional de las mujeres; 30 de Julio: Actividades contra la trata de personas, etc.

Esta es la radiografía de las oficinas de la mujer en diferentes cantones, explica ampliamente.



Este es el tema que quería compartir con ustedes hoy, ojalá ustedes pudieran tomar el acuerdo para abrir la oficina de la mujer el próximo año, nosotros damos todo el apoyo técnico y logístico para la compañera, si necesitan información para los requisitos de la plaza, todo el acompañamiento para el nombramiento, podemos ofrecérselos, podemos apoyar en ese proceso y toda la capacitación que eso requiere. Agradecerles el corto espacio. Si tienen alguna consulta?

Señor Presidente: Darle gracias a usted porque es un tema que como gobierno local y comunidad pues toca a un área sensible y vulnerable como son las mujeres y como gobierno local nos interesa escucharla, el espacio que se le dio va en

función con lo cargada que está la agenda, es un tema muy importante, vamos a abrir la parte de consultas.

Reg. Natalia Salazar: Más que consulta, quisiera dar unas palabras porque he sido testigo de la gran labor que realiza desde la oficina regional Chorotega del INAMU, aquí en Bagaces, han capacitado muchas mujeres sobre todo del lado de Valle Dorado I y II, hoy en día esas mujeres además de tener su propia educación de cosas que uno ni se imagina que no tienen como la educación sexual, como planificar, protegerse, cosas básicas que deberíamos de ver esa realidad, que hace falta mucha educación de sus propios derechos, hay que romper estigmas. Hace poco salió un estudio de que si las mujeres estuvieran más empoderadas la economía mundial sería muy diferente, siempre se ha dicho que en Bagaces no hay plata para contratar, no hay para abrir una oficina, pero es una inversión, el hecho de trabajar con mujeres y empoderarlas, resulta hasta más patentes, todas estas muchachas y señoras que están con los cursos de formación humana, plan del puente al desarrollo, hoy en día tienen sus propios ingresos, están generando dinero y tienen sus propias empresas, pero hay muchas cosas que hay que resolver desde antes, no podemos hablar de un empoderamiento económico, de una libertad económica sino resolvemos el tema de violencia primero, el tema cultural, esa cultura machista, hay mucho por hacer y el invertir en una oficina de la mujer, nos va ayudar a buscar ese desarrollo, las mujeres son ordenadas, buscan estar más a derecho, si se quiere ver de un punto de vista económico, yo creo que es una buena forma de invertir, pero tiene un trasfondo que hoy en día lo estamos viendo, como lo es la imagen del país a nivel internacional, con las turistas que han fallecido en este país, si tenemos todo un reto por delante, explica.

Señor Presidente: Bagaces en el 2009 tuvo que adoptar esa política cuando se eliminó la oficina de la mujer, de canalizar todo a través de la oficina de Gestión Social porque en ese momento por la justificación que se dio que era falta de recursos, la oficina de la mujer tenía un enfoque muy específico y se dejaban otros centros de atención (niños, adultos mayores) sin atender y se invertían recursos solo a un sector, fue cuando se tomó la decisión de uniformar todo en la oficina de gestión social. Hay un tema de muy de enfoque, cuando se inició la ley de igualdad, a todas las entidades públicas nos obliga a acatar dicha ley, y el papel de la oficina de la mujer, no vendría a ser a mi criterio, solo fiscalizar que se aplique lo que se indica en esa ley, que de todas maneras ya es obligación, con oficina o sin oficina ya es obligación para las municipalidades y todas las entidades públicas, yo lo veo más bien como lo dice Natalia.

Al principio si estaba viendo como que el papel de la mujer era garantizar que se cumpliera la ley, pero en sí mismo la ley tiene que cumplirse, exista o no la oficina, pero la segunda parte de la presentación sí me pareció muy importante en cuanto a creación de oportunidades de desarrollo de la mujer, porque la mujer como eje de la sociedad, en cuanto a transmisión de valores, y parte sensible de la sociedad que toca todas las fibras posibles, la va comandar la mujer todo el tiempo.

Me gustaría ver impulsado por el INAMU, una Asociación de Mujeres Artesanas, o de mujeres empresarias turísticas en el cantón, pero todavía vivimos en una sociedad donde muchas mujeres arrastran la cultura de la sumisión, explica.

Msc. Migdalia Castro: Este es el tema que se aborda desde ese mecanismo, ese cambio, ese fortalecimiento para que las mujeres puedan vivir, saber, conocer que hay una forma distinta de relacionarse, y que no conocer otra forma de vida que no sea ser sumisas.

Lo que hay que hacer es transformar esa cultura machista, pero como lo logramos, como hacemos para que en Bagaces podamos hacer ese trabajo que tiene que hacerlo alguien y que es una necesidad de la mitad de la población del cantón, y a quien le toca atender las demandas y necesidades del cantón? Quien tiene que velar por eso? el gobierno local. La primera parte que presenté es el marco normativo lo que nos obliga, y a pesar de que hay una obligación no lo estamos cumpliendo, por eso estoy hoy aquí, no hay algún dato que compruebe que se está haciendo ese trabajo en esta municipalidad, y no es cierto, cuando un área de gestión social se transforma de oficina de la mujer o unidad de género a área de gestión social se diluye o se transforma, no hemos logrado que esas compañeras puedan hacer un trabajo en esta línea que le toca, por qué? porque su accionar ya no es ese, entonces eso nos ha venido pasando, entonces pregúntenle a la compañera que tengan en gestión social, cuales son los resultados, cual es el accionar, que están haciendo? cual es el informe que tienen relación a este tema que hemos estado viendo?.

Reg. Edgardo Aragón: Gracias por haber venido, quisiera que nos regale su número de teléfono, para tener un contacto más directo, esto me apena que no tengamos esa oficina abierta, y creemos que antes de irnos tenemos que hacer el esfuerzo para que esto se dé, es una gran necesidad en este cantón, vamos hacer la lucha, vamos a ver que arranca en enero con la Alcaldía, pero tenga la plena seguridad que sí vamos hacer el esfuerzo.

Señor Presidente: Hay una parte en la presentación que decía todos los ejes de acción, entonces tomar un acuerdo de solicitar a la administración que se está haciendo en función de esto? Y que externen el criterio de ellos para la creación o retomar la creación de la oficina de la mujer, a ver cuál es la respuesta y nosotros se la hacemos llegar a ustedes.

Porque yo desconozco el trasfondo de la decisión que se tomó en el 2009 y no quisiera adelantar algún criterio, entonces así tenemos el criterio de ellos y lo vemos aquí. Entonces sería que se está haciendo en función de esos ejes? Y cuál es el criterio de la administración en cuanto a la existencia de la oficina de la mujer en la Municipalidad de Bagaces

Reg. Natalia Salazar: El tema con Mariela es que ella tiene muchas responsabilidades encima, yo puedo verlo, ella está con todos los programas sociales, que el Ministerio de Trabajo, que el IMAS, entonces siento que un departamento bien recargado, no pueda reasumir estas tareas que se plantea en una oficina de la mujer.

Sé que la respuesta va ser que no hay presupuesto como siempre, al igual con el tema de la plaza del profesor de música.

Podemos ser un poco más estratégicos, y mi propuesta es solicitarla, y una vez que lo abran que nos digan por qué no? El tema es que si empezamos preguntarles que están haciendo, que si les parece, que si no? Vamos a seguir con la misma situación.

Señor Presidente: Le pregunto a doña Migdalia ¿hay un incumplimiento legal, puntual al no existir la oficina de la Mujer en una Municipalidad?

Msc. Migdalia Castro: Hemos estado en esta tarea, conversándolo con la Contraloría, con MIDEPLAN, para sentar responsabilidades en aquellas municipalidades donde no se ha abierto el mecanismo, hemos estado en ese tema, y las responsabilidades que tenemos con la sociedad, todavía no hemos llegado al tema de incumplimiento, pero estamos en análisis con la nueva política, para ver quien aplica una medida para aquella municipalidad, eso lo tenemos a la mesa en discusión.

Exista o no el recurso, ustedes tienen en sus manos la potestad de decidir un acuerdo y trasladarlo al ejecutor que en este caso es don William.

Reg. Natalia Salazar: Si quiero aclarar que cuando yo decía incumplimiento, precisamente es eso, si ustedes como regidores propietarios no están convencidos de que es necesario una oficina de estas, si se toma el acuerdo de decirle al señor Alcalde que se abra, y ellos no lo abren, el incumpliendo es hacia el Concejo Municipal, porque ya es una decisión tomada por el Concejo Municipal.

Señor Presidente: Que estemos o no convenidos es interpretación suya, pero el tema más grande es la existencia o no de la oficina en relación con el marco legal y el incumplimiento de esta ley o reglamento, no existe ese mecanismo jurídico para decir, donde sí veo que existe un incumplimiento es contra esos mecanismos que establece la ley, que ahí es donde se dice que se deben de estar creando todas las oportunidades de desarrollo, facilidades etc, ahí es donde se puede estar dando el incumplimiento en la Municipalidad de Bagaces.

Msc. Migdalia Castro: Creo que los acuerdos de ustedes si son de acatamiento obligatorio. Véanlo como una oportunidad que tiene un sustento legal, al cual ustedes se pueden amparar para tomar el acuerdo y que el Alcalde luego pueda ver de qué manera busca los recursos para abrir esa plaza, y como desde el INAMU, verlo como una oportunidad, como ambas instancias podemos amalgamar una serie de acciones para que se beneficien las mujeres, hombres, niños y niñas. Explica. Ojalá puedan tomar el acuerdo y tener noticias buenas.

Señor Presidente: De parte del Concejo muchas gracias. Esperamos no sea la última vez que la tengamos acá, es un tema que nos interesa.

Reg. Milton Ledezma: Pudiera ser que esta oficina ¿sea compartida e inicie con medio tiempo, para tratar de ir justificándola?

Msc. Migdalia Castro: Así iniciaron varias oficinas de la región, pero lo que pasa es que medio tiempo no es sustentable y se darán cuenta de esto, en el momento que se promociona el mecanismo se queda corto, pero sí se puede, pero no se recomienda.

Comentan al respecto sobre el tema.

Señor Presidente: Hay dos posiciones para tomar el acuerdo, uno es de decirle a la municipalidad que se está haciendo en función de los ejes de acción que establece la ley de la creación de igualdad de género en esta Municipalidad y cuál

es el criterio para decir porque no está funcionando la oficina de la mujer, esa es mi posición y está la posición de Natalia que dice que solicitemos directamente la creación de la oficina de la mujer.

CAP. 252. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N.76-2018.

Art. 252. Lectura, comentarios y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N. 76-2018, del martes 04 de Diciembre del 2018.

Señor Presidente: Lee el acta N.76.

Se solicita a la secretaria del Concejo Municipal revisar las actas N.71 y N.73 (para que quede bueno lo que ya se hizo) en función de que el Convenio que se autorizó al alcalde a firmar entre la Municipalidad y la ASODES de Bagaces, para la chapia del redondel y la zonas aledañas al salón comunal se revise y se hagan las correcciones del caso, de tal manera una vez revisado el acuerdo, este quede en función de la firma del convenio, tanto en el encabezado como en la responsabilidad de las partes, con lo que realmente se firmó y ejecuto.

Reg. Milton Ledezma: Solicita el día 12/12/2018 a las 8:00 am le sea enviado el convenio a todos los regidores.

Señor Presidente: Exacto!

Solicita sea enviado una copia de todo el convenio como realmente se firmó al Concejo.

Desea aclarar, la aprobación de las actas N.71, N.73 y 76, no queda condicionada, queda sujeto una posible revocatoria lo que se aprobó en el convenio. Continúa con el acta N.76.

También solicita a la Secretaria del Concejo hacer la consulta a la administración si se envió la carta a la Empresa 7048.

Señor Presidente: Somete a votación la aprobación de acta N.76-2018, con las observaciones y aplicaciones. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 253. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art. 253.1 Vista terna presentado por la Escuela de Río Naranjo, para conformar la nueva Junta de Educación de dicho centro educativo.

Señor Presidente: Lee la nota. Somete a votación aprobar la siguiente terna de la Junta de Educación de la Escuela de Río Naranjo:

Nombre	N. Cédula:
Marvin Yajainer Carmona Cortés	205960133
Libia María Chaves Solis	503680190
Iracema Centeno Murillo	502100984
Sonia Jiménez Alvarado	602880900
Aura Lila Mena Méndez	155828426417

Siendo la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 253.2 Visto oficio MB-ALC-0397-2017, del 04 de diciembre del 2018, de parte del Señor Alcalde, informando la Municipalidad estará cerrada desde el 24 de diciembre del 2018, hasta el 04 de enero del 2019, por motivos de vacaciones colectivas del personal Municipal.

Señor Presidente: Lee la nota, somete a votación dar la misma por recibida. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 253.3.1 Visto oficio MB-ALC-0404-2018, del 11 de diciembre del 2018, donde se procede a facilitar para su conocimiento y aprobación, El Informe de Ejecución presupuestaria, del Convenio Específico entre la Municipalidad de Bagaces y el instituto de Desarrollo Rural (INDER) para la ejecución del proyecto de Mejoramiento de Camino Centro de Población en el Asentamiento Bagatzí, La Soga y Llanos del Cortés.

Lo anterior en vista de que este es un requisito del INDER, que los entes receptores de transferencias de capital, cumplan con lo dispuesto en el “Reglamento de transferencias de fondos del INDER”, en su artículo N.23 “Liquidación a presentar por parte del receptor”, inciso “e”

Art. 253.3.2 Visto Oficio MB-DFA-78-2017, del MSc. Gerardo Mendoza Ruiz, con información requerida para liquidación de recursos recibidos vía transferencia por parte del INDER.

Art. 253.3.3 Visto Oficio MB-C-019-2018, de la Contadora Licda. Natalia Jiménez Ruíz, sobre respuesta de solicitud de Modificación del artículo N.23 (sobre la liquidación a presentar por parte del receptor), recursos del INDER, inciso “K”, conciliaciones bancarias.

Señor Presidente: Lee notas.

Somete a votación dar por conocido y aprobado el Informe de Liquidación Presupuestaria, de los Recursos recibidos del INDER en el periodo 2016, al 31 de Diciembre de 2017; del “Convenio Específico entre la Municipalidad de Bagaces y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento de Camino centro de Población en El Asentamiento Bagatzí, La Soga Y Llanos del Cortes”. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 253.4 Vista nota de parte del Reg. Luis Enoc Barrantes, solicitando se investigue una situación relacionada con la ASODI Río Naranjo.

Rio Naranjo 01 de diciembre de 2018

Señores Concejo Municipal
Bagaces Guanacaste

Reciban un cordial saludo.

ASUNTO:

La Municipalidad de Bagaces, el día 23 de noviembre de 2016, mediante documento número, 25694314 del Banco Nacional, se realizó depósito a la cuenta 100-01-158-000235-7 de la ADI de Rio Naranjo, dicho dinero se destinó para construir un muro de contención en la parte este del terreno para construir el campo ferial, para posteriormente realizar un relleno para nivelar el terreno. Cabe mencionar que se había comprado parte del material, tal como piedra, arena, varillas, cemento, y pago de mano de obra.

A dicho proyecto no se le dio continuidad, los materiales, tales como la armadura ya hecha se encontraba tirada en el costado este del terreno, la piedra y la arena se encuentra a la orilla de la carretera, donde está siendo arrastrada por la lluvia y otra parte se la han llevado algunos vecinos, el cemento se encuentra en una bodega del salón comunal. En la cuenta bancaria de la ADI, quedo un remanente de dinero para dicho proyecto.

PETITORIA:

- 1- Que se investigue en qué estado se encuentran los materiales adquiridos.
- 2- Si el dinero que quedo en la cuenta bancaria de la ADI, para concluir dicho proyecto, aún se encuentra en la cuenta de la ADI. Si el dinero fue utilizado, si ya fue presentada la respectiva liquidación a la Municipalidad por parte de la ADI, como corresponde.

I

Luis Enoc Barrantes Cubero
Cedula 501110461

Señor Presidente: Lee la nota.

Ante la solicitud presentada por el Reg. Luis Enoc Barrantes,

Somete a votación solicitar:

A la administración el criterio técnico sobre ¿en qué estado se encuentra este proyecto actualmente? (si hay o no avances, estado de los materiales, cual es el diseño del trabajo actual).

Además solicitar al señor Auditor, investigar la ejecución de los fondos girados y el destino que se la ha dado al saldo pendiente de ejecutar.

Quedando la aprobación 5 votos positivos. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art. 253.5 Visto oficio N132-2018, parte de la Asociación de Desarrollo de Fortuna, informando que consideran muy alto el pago de los impuestos municipales cobrados por las actividades de los festejos populares que llevaron a cabo del 22 al 26 de noviembre del 2018.



Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna de Bagaces
Fundada en 1968, Cédula Jurídica 3-002-084083
Tel: 26 73 03 18 / asodifortuna@gmail.com

Fortuna, 07 de diciembre del 2018
 Bagaces, Guanacaste
 Asodif: 132-2018

Señores:
 Concejo Municipal
 Municipalidad de Bagaces

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna de Bagaces.

Del 22 al 26 de noviembre se realizaron los festejos populares en nuestra comunidad. Entre los impuestos municipales que nos están cobrando por estas actividades están:

- 2 patentes de licor temporal: 40 mil. Estas ya se habían cancelado con anterioridad a la actividad.

Detalle por Espectáculos Públicos:

- Ingreso a eventos taurinos: 2 millones
- Ingreso actividades de baile: 200 mil
- Ingreso desfile de 300 caballistas criollo y nacional: 3 millones 600 mil

Con un total de 5.800.000 mil colones, de esto hay que cancelar un 11% como impuesto municipal.

También se incluyen otros tipos de impuestos, los cuales si nos corresponde cancelar.

El total a cancelar por toda la actividad es de **945, 508,00 del 11%**

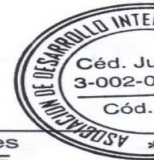
Creemos que esta cantidad es muy alta y los ingresos por los festejos populares no fueron los más esperados, apenas hemos salido con los gastos que se generaron. Por tal motivo deseamos saber si nos pueden con donar de la parte de Espectáculos Públicos, ya que estos no fueron de gran ganancia. Los demás, rubros si estamos de acuerdo en cancelar porque son impuestos fijos que se deben pagar.

Esperamos ustedes puedan comprender nuestra situación y llegar a un convenio que nos beneficie a ambas partes.

Si más que agregar, se despide:



Manuel Chávez Alvares
 Presidente ASODIF



"Tierra de Geotermia y Termales"

Señor Presidente: Lee nota.

Reg. Edgardo Aragón: Quiero decirles a mí me tiene molesto lo sucedido aquí en Bagaces, lo que no estoy de acuerdo con estas actividades, es que nosotros otorgamos permisos de patentes de licores, un campo ferial y un recorrido de un tope, pero a la par de esto se vienen actividades clandestinas, sin permiso, sin la guardia, sin Ministerio de Salud, sin permiso de este Concejo y se hacen las actividades clandestinas, por que por aquí no pasó nada, estas personas se lucran de estas actividades con fines comunales.

Este tema de Fortuna de Bagaces, no sé qué diga la ley, pero en los rubros fijos no se les puede quitar nada, pero las personas que desean en sus comunidades (Fortuna, Guayabo, Naranjo Bagaces Río Naranjo) hacer eventos para para beneficiar al pueblo estoy de acuerdo en ayudarles, pero en lo que no estoy de acuerdo es en las actividades que se hacen a nombre de la Asociación de Desarrollo pero se hacen para beneficiar un tercero y son beneficios para otros.

Ejemplo de ello, es que se hace una actividad después del tope y yo le pregunto a ustedes y quisiera que averigüemos como Concejo, si esta actividad tenía permiso de algo.

Felicito a las personas organizadoras de eventos en los distintos lugares para fines comunales, específicamente Asociaciones de Desarrollo que se encargan de hacer las cosas bien. Considero que estos cobros no se deben hacer ya que estos están sin dinero y no es correcto terminarles de cobrar lo poco que tienen.

De mi parte que se cobre lo que la ley dice, pero en cuanto a estas cosas se eximan.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Con respecto a la rebaja de esto, el 6% no se puede exonerar, porque es para cuestión de niñez.

Señor Presidente: Ellos mismos están diciendo, en cuanto a la exoneración por impuesto fijo está bien. Ellos solicitan la exoneración del impuesto municipal del espectáculo público.

Lo que no se vale es maquillar los números para que arrojen resultados negativos, no estoy diciendo que aquí se esté dando esto, pero no es válido maquillar los números, porque entonces tendríamos después que todos los eventos que hagamos en cantón, no dieron las ganancias que esperábamos entonces que se nos excluyan de dar los impuestos. Esta parte es de cuidado ya que tenemos que cuidar a la Municipalidad en todos los ámbitos y uno de los ámbitos donde más se debe de cuidar es en la recaudación de los impuestos. No es que cada espectáculo que se haga, se le deje de cobrar por que dio pérdidas, no digo que este caso se esté dando.

Reg. Milton Ledezma: con respecto a estas actividades exoneraría a todas las Asociaciones, aunque no maquille nada, ya que aunque la Municipalidad no les puede girar fondos muchas veces para desarrollo y mantenimiento de instalaciones, que para eso muchas veces es que ocupan ese dinero, lo hemos vivido en Guayabo, considero en Río Naranjo es lo mismo, considero la Municipalidad les debe de facilitar todos los medios posibles diría yo.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Hace unos años presente una moción aquí para que no se les cobre a la Asociación de Desarrollo ni por las construcciones, aquí hubo una discusión por esto. Esto tiene que ser aprobado para que las organizaciones trabajen más libre. En Upala y Guatuso no se les cobra a las Municipalidades.

Señor Presidente: Somete a votación solicitar a la administración que se establezcan los mecanismos legales y administrativos correspondientes, para que los eventos organizados por las Asociaciones de Desarrollo, sean exonerados del impuesto Municipal por espectáculos públicos, y que se le apliquen los demás impuestos según corresponda la ley.

Tales eventos a exonerar a las Asociaciones de Desarrollo deben de ser en función de las actividades comunales, no en función de otros fines comerciales.

Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Solicita a la secretaria del Concejo Municipal, responder a la Asociación de Desarrollo de Fortuna, en cuanto a nota enviada se tomó el anterior acuerdo.

Art. 253.6 Visto oficio de parte del señor Alcalde, comunicando que el día Martes 11 de Diciembre del 2018, no podrá asistir a la sesión ordinaria programada, por estar en una reunión con la Asociación de Desarrollo de Fortuna y el Ingeniero del I.C.E. resolviendo el tema relacionado con las partidas específicas en la elaboración y aplicación del proyecto “Culminación del Salón multiusos y remodelación de la cocina comunal del Barrio Miravalles”. Siendo este acompañado por Encargado de Presupuesto Lic. Alonso González y la señora Vicealcaldesa Emilce Díaz Cordero.

Señor Presidente: Lee la nota y somete a votación darla por recibida. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

Art. 253.7 Vistas las siguientes notas de Consulta de proyectos de ley de parte de la Asamblea Legislativa:

Art. 253.7.1 Consulta expediente 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

Art. 253.7.2 Consulta expediente 20.878 REFORMA A LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Art. 253.7.3 Consulta de expediente 20.983: LEY DE REFORMA AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ATRAER INVERSIONES A LAS ZONAS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO.

Art. 253.7.4 Consulta expediente 19.664 LEY DE CREACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA (IDECSA)

Art. 253.7.5 Vista aprobación en segundo debate del expediente 20,913 Ley para mejorar la atención de daños causados por desastres naturales.

Señor Presidente: Lee y da por reciba las notas de consulta de la Asamblea Legislativa. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 254. ASUNTOS VARIOS

Art. 254.1 Derramar arboles del Estadio Municipal de Bagaces.

Reg. Edgardo Aragón: En el estadio Municipal de Bagaces hay unas 9 ramas de Guanacaste, las cuales están poniendo en alto peligro a las personas, por ende es necesario enviar un comunicado a la Señora Sandra Pichardo para que las quite, para evitar alguna desgracia.

Señor Presidente: Solicitar a la administración, se lleven a cabo las acciones necesarias para derramar los árboles, los cuales están provocando un peligro en el estadio. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 254.2 Señalización de la Calle de la Giganta, Río Chiquito.

Sind. Lucas Gonzáles: Informa que debido al buen estado de la Calle de Río Chiquito, los autos que vienen de la Cuipilapa a salir a Río Chiquito, bajan a una alta velocidad y los vecinos están alarmados por esta situación y temen pueda ocurrir alguna desgracia, porque son muchos los niños los cuales transitan este sector.

Indica de la Municipalidad les enviaron una nota diciéndoles, se está analizando la posibilidad de crearles reductores de velocidad, por lo tanto solicita se coloque rotulación en el sitio, (por lo menos donde inicia el pueblo y en la escuela), indicando tener precaución por niños en la vía, y que así se disminuya la velocidad.

Reg. Milton Ledezma: Propone solicitar a la administración que se instalen los reductores de velocidad correspondientes en la ruta de Río Chiquito, La Giganta y Cuipilapa.

Señor Presidente: Somete a votación aprobar la anterior propuesta del Reg. Milton Ledezma. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 255. MOCIONES

Art. 255.1 Moción relacionada a la apertura de la Oficina de la Mujer.

Reg. Natalia Salazar: Lee moción presentada por el Regidor Edgardo Aragón:

Considerando:

- Lo estipulado en la Ley #7801, inciso e) sobre la promoción de las Oficinas Municipales de la Mujer.

- El artículo 13, inciso L) del Código Municipal sobre la promoción de la igualdad y equidad de género.

- La presentación realizada en audiencia por parte del INAMU en la sesión de hoy.

Por tanto: Solicitar al señor alcalde que interponga sus buenos oficios para la apertura y puesta en función de la Oficina Municipal de la Mujer o la Unidad de Equidad de Género a la brevedad posible. Así como también que presente a este Concejo un plan de ejecución para el cumplimiento de este acuerdo.

Señor Presidente: Somete a votación la anterior moción presentada por el Reg. Aragón, quedando la aprobación 5 votos a favor, la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Da por finalizada la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:35 horas.

Marianela Arias León.

José Alfredo Jiménez Sánchez

Secretaría del Consejo Municipal

Presidente Municipal